



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN" (ID N° 326.258)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 406/2017 – SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1158 de fecha 15 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS DE SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA., RUC 990804 - 4 , domiciliada en Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Manuel Solis Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 3.769.373, según Poder Especial, otorgado por el Escribano Sixto Emilio Denis. Reg. N° 30, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al contrato de la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG N° 3798 de fecha 08 de Noviembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita modificar lo expuesto por medio de una Adenda, específicamente en la CLAUSULA 8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, del Contrato N° 406/2017 de la firma SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka, en el marco de la LPN N° 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 459 fecha 15 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1158 de fecha 15 de Noviembre de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato N° 406/2017 de la firma SUMI, SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka, en el marco de la LPN N° 40/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL INAN"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 8 del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del INSTITUTO DE ALIMENTACION Y NUTRICION (INAN), la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Noviembre de 2017



Sr. Carlos Manuel Solis Gonzalez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ltj. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

